ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Nombre de la Instancia: Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora Nombre del paquete: ARGUELLES-ORRANTIA

Con fundamento en los Artículos 14 y 17 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:00 horas del día 29 de Octubre de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa el INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, Ubicado en Carretera a Guaymas Kilometro 3.5 Colonia "y" de Hermosillo, Sonora, EL C. RAUL ARGUELLES ELIAS, quien deja de ocupar el cargo de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

El Ing. Raúl Arguelles Elías, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C.P. KENIA FAVELA IBARRA, quien se identifica con Credencial de Elector número 0574021218531 y manifiesta tener su domicilio en Colonia Cuauhtémoc, Avenida Calpulli 48 Hermosillo Sonora. El C.P. Manuel Orrantia Fonseca, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al LIC. ELDER ANAYA CAMARGO quien se identifica con Credencial de Elector número 0532045746692 y manifiesta tener su domicilio en Privada Dimani número 2 Colonia Residencial Villa Bonita, Hermosillo Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de Director de Administración del Instituto, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.5 Calendarizado de obligaciones	Si
I.6 Documentación Oficial para firma	Si
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Si
II.2 Asuntos en trámite	Si
II.3 Juicios Vigentes	Si
II.4 Observaciones pendientes de solventar	Si
II.5 Avance Programático Presupuestal	Si
II.6 Cuenta Pública	Si
II.7 Sistemas de Gestión de Calidad	Si
II.8 Documentación de separación del cargo.	Si
III.1 Plantillas de Personal	Si
III.2 Personal Reasignado	Si
IV.1 Inventario de Bienes Muebles	Si
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles	Si
IV.3 Bienes Recibidos en Comodato	Si
IV.4 Inventario de Software Adquirido/Licencias	Si
IV.7 Inventario de Archivos	Si
IV.8 Inventario de Bienes de Consumo	Si
V.1 Estados Financieros	- Si
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de	Si
Egresos por Capítulo del Gasto	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	Si







V.4. Cuenta de cheques	Si
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	si
V.6 Chequera por utilizar	Si
V.7 Inversiones	no
V.8 Documento y cuentas por cobrar (Financiamientos)	Si
V.9 Deudores Diversos	Si
V.10 Pasivo a Corto Plazo	Si
V.11 Pasivo a Largo Plazo	
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	Si
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	no
V.14 Valores en Custodia	no
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	si

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Ing. Raúl Arguelles Elías, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C.P. Manuel Orrantia Fonseca, recibe en resguardo del Ing. Raúl Arguelles Elías todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

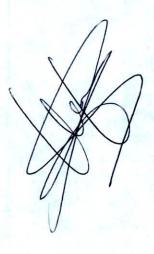
Respecto al proceso de verificación y en su caso El Ing. Raúl Arguelles Elías y el C.P. Manuel Orrantia Fonseca Manifiestan lo siguiente:

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en relación con los artículos 67, 72 y 77 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.







Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 63, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y de los Municipios; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 17:15 horas del día 29 de Octubre del 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Raúl Arguelles Elías

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Ken<u>ia Favela Ibarra</u>

ENIA FAVELO LOARLO

Por el servidor público entrante: Elder Anaya Camargo